

## COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

D.S N° 020-2023-MINEDU

### EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

#### **Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24**

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

**Anexos 8, 9, 10, 11, 12** debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

**ANEXO 19** solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones.

En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la **necesidad de cubrir las plazas** docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

### FECHA DE PRESENTACIÓN CETPRO

- |                                 |                                                 |
|---------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE: | LUNES 18 DE MARZO DE 2024.                      |
| 2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:  | MARTES 19 DE MARZO DE 2024.                     |
| 3.- ADJUDICACIÓN:               | MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024.<br>HORA: 3.00 PM |

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 –D.S. N° 020-2023-MINEDU):

ESPECIALIDAD CONVOCADA	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA
<b>CETPRO</b>	<b>PRIMERO</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación en la especialidad a la que postula.



<b>CETPRO</b>	<b>SEGUNDO</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación y además cuenta con: I. Título Universitario no pedagógico, o II. Título Profesional Técnico, o III. Título de Segunda Especialidad. <u>Los título descritos deben ser en la especialidad a la que postula.</u>
<b>CETPRO</b>	<b>TERCERO</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación, con Título de Segunda Especialidad, en la especialidad a la que postula.

**NOTA.- LA ADJUDICACIÓN ES PERSONAL Y/O CON CARTA PODER SIMPLE, PORTANDO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).**

- **SEGÚN EL D.S. N° 020-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA UN ÚNICO EXPEDIENTE Y A UNA SOLA UGEL SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO.**

**HUAMACHUCO, 15 DE MARZO 2024**

**Atentamente,  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024**

**REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN**

-----  
Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarrín Valderrama  
DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN**

-----  
Jorge Carlos Acosta Amador  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

**REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN**

-----  
Lic. Liz Evelyn Guíñez Gamarra  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
ASISTENTE DE PERSONAL

**REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN**

-----  
Mg. Lizeth Rosmery Paredes Graos  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

### EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

N°	PROVINCIA	DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	COD.PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	J.L.	TIPO	ÁREA
1	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA	1174216872H0	PROFESOR	SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL. Ley 29944	30 Hrs	ORGANICA	COSTURA Y ACABADOS
2	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA	1148213136H4	PROFESOR	REASIGNACIÓN POR RACIONALIZACIÓN DE: VALERA LOPEZ, Stanley Leider	30 Hrs	ORGANICA	PELUQUERÍA Y BARBERIA